



A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que dispone:

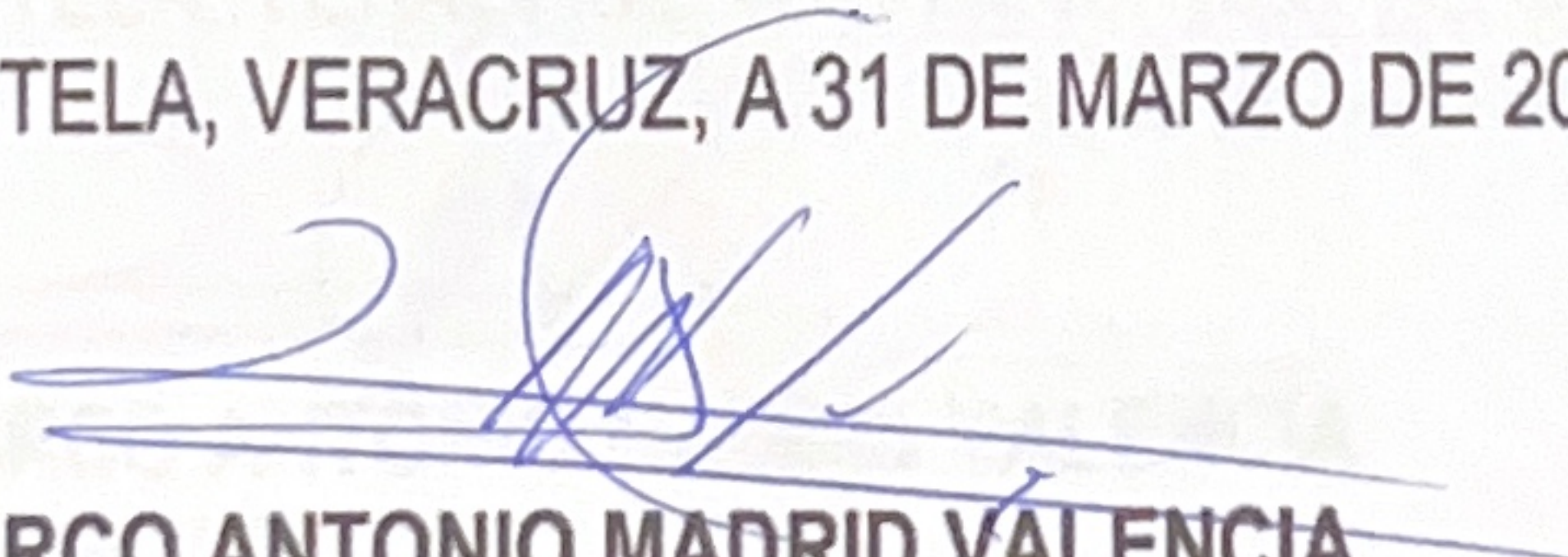
XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

Al respecto se informa que, durante el periodo comprendido del **01 de ENERO al 31 de MARZO de 2025**, esta Dirección Jurídica brindó servicios y trámites de asesoría y orientación en materia legal, asesoría conforme a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución en materia penal, señalando los requisitos para acceder a ellos, ser ciudadano de este municipio con identificación oficial vigente y comprobante de domicilio.

Sin otro particular, en espera de haber obsequiado su petición, le saludo

ATENTAMENTE

TLALTETELA, VERACRUZ, A 31 DE MARZO DE 2025


LIC. MARCO ANTONIO MADRID VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO